

ACTA	Nº 11
-------------	--------------

EJERCICIO 2021-2022

En formato virtual (vía Zoom), el día 3 del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo la hora trece, se reúne, en sesión extraordinaria, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Prof. Mario Cheppi, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Jorge Ortiz, Sr. Manuel Román, Cnel. Ney Irigoyen, Sr. Luis Fabiani, Sr. Hebert Scirgalea, Dr. Luis Camargo, Sra. Graciela Cáceres, Sr. Juan Gonzalez, Sr. Sebastián Sosa, Cnel. Freddy Diano, Sra. Mariana Fernández, Sr. Lides Bevegny y Agrim. Franklin Aliano.

El Prof. Cheppi explica que se convocó, en forma urgente, para tratar dos temas referidos a la Copa Nacional de Clubes.

1. Comunicado suspensión de partidos Serie B Copa de Clubes A

El Prof. Cheppi explica porque tomó la resolución de suspender estos partidos, acorde con las facultades que le da el Estatuto de la Organización:

-Directora Departamental de Salud de Salto dispuso cuarentena obligatoria, hasta el lunes 6 de setiembre a todo el plantel, asistentes y cuerpo técnico del club Universitario

-Comunicación de la Sra. Presidente del club Porongos (Trinidad) informando que las autoridades departamentales de salud recomendaron cuarentena a los jugadores que participaron del encuentro con el club Universitario y que serán hisopados el próximo día sábado 4 de setiembre

-Si bien el reglamento del campeonato dice que no se suspenden los partidos esta es una situación especial. Fue consultado el Dr. Atilio, quien es el principal asesor de la Organización en este tema, quien entendió que lo más conveniente sería proceder a la suspensión de los próximos juegos de estos dos equipos y así lo recomendó

-Se lee el Comunicado ya emitido y hecho público suspendiendo los partidos de la 2da. Fecha de la Serie B de la Copa Nacional de Clubes A, reprogramándolos para el día 15 de setiembre

Sra. Fernández dice que no está de acuerdo porque el club Porongos está dispuesto a jugar con suplentes igual.

El Prof. Cheppi expresa que actuó con las facultades que el Estatuto le da y que trabajó todo el día de ayer antes de tomar una resolución.

El Sr. Fabiani expresa que está de acuerdo con la resolución tomada y explica el alcance que él entiende tiene el Punto 7 del Reglamento del Campeonato donde expresa "se procederá a lo que dispongan las autoridades de la Salud".

El Sr. Scirgalea entiende la medida tomada pero que también es su obligación como Consejero del Litoral transmitir la posición del club Laureles (F. Bentos) que no está de acuerdo con la suspensión de la fecha.

La Sra. Cáceres comenta que del club Laureles le expresaron que entienden que se está haciendo una estrategia deportiva, pero que ella respalda la medida tomada por el Sr. Presidente. A posteriori de esta reunión se reunirá con la gente del club Laureles

El Prof. Cheppi pone a consideración del Consejo Ejecutivo si se revoca la resolución tomada a través del Comunicado ya emitido. Se resuelve mantener la misma.

2. Carné del Deportista

El Prof. Cheppi dice que recibió muchos pedidos para que se extienda la autorización para jugar con el carné en trámite. Lo que se hizo en el año 2019 fue porque recién se iniciaba el actual sistema, pero al día de hoy autorizar a jugar con el carné en trámite puede ser considerado ilegal.

Además, se recibió información por parte de la AUF comunicando que jugaron inhabilitados algunos jugadores, comunicación que también fue transmitida a la SENADE.

Entiende que no es conveniente extender los plazos del Comunicado del 27 de agosto pasado, que hoy ya debería haber suficientes jugadores habilitados, que se supone que por lo menos el 60 % ya están con el trámite al día y que no debería exponerse a la Organización a un posible problema legal.

Sr. Bevegni expone la situación del club Wanderers de Carmelo, entiende que la SENADE no está trabajando bien, demoran entre 15 y 25 días en expedirse y también los prestadores de salud están demorados para las agendas correspondientes.

Cnel. Diano expresa que 2 clubes de Minas de la Copa de Clubes B no tienen habilitaciones suficientes para completar los equipos, incluso alguno habría manifestado la posibilidad de no presentarse a disputar la próxima fecha.

Sr. Ortiz entiende, que independientemente de las situaciones particulares que se han expresado, hay una ley que hay que respetar, ya la excepción hecha en el Comunicado del 27 de agosto fue todo un riesgo. Entiende también que muchos clubes esperaron a último momento para iniciar los trámites, por tanto, no todo es culpa de la SENADE. Se consultó a la SENADE respecto a la excepción hecha y no se obtuvo respuesta alguna. Ya la AUF hizo un llamado de atención. También nos exponemos a que surja un cúmulo de reclamos. Además, se estaría perjudicando a los clubes que hicieron todo en tiempo y forma. Como conclusión expreso que no voy a acompañar la posible extensión de la excepción.

Dr. Camargo agrega a lo expresado por el Sr. Ortiz que también nos exponemos al riesgo de que suceda algún accidente físico o médico con algún jugador y los reclamos jurídicos que pudieran surgir a consecuencia de esto.

Prof. Cheppi propone aplicar el Reglamento en su totalidad, que los que jueguen lo hagan con el trámite terminado, con documento validado, al igual que el ingreso de los cuerpos técnicos con el gafete correspondiente.

Sr. Sosa expresa que ha recibido reclamos, pero muchos menos que en la semana anterior, que el promedio es engañoso porque hay clubes muy ordenados y otros muy desordenados. Comparte lo dicho por el Sr. Ortiz respecto a que pueden llover reclamos ya que la situación está a la vista a través del sistema Comet en la AUF. Ha intentado hablar con el Dr. Bauzá sin éxito dejándole mensajes en consecuencia, no habiendo tenido ninguna respuesta al respecto pero que en su momento le advirtió que podrían surgir reclamos. Entiende que se hace necesario tener una reunión sobre este tema con autoridades de Salud Pública y de la SENADE.

Se pasa a votar la propuesta del Prof. Cheppi que se juegue con el Carné del Deportista con el trámite terminado y el ingreso obligatorio al campo de juego con los gafetes correspondientes. Se aprueba por mayoría 9 a 1.

Hora 1405 se termina la reunión.

Próxima sesión martes 7 de septiembre hora 14